

EL CONCISO.

N. 6.
un real.

SABADO 6 DE FEBRERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 5. El Sr. Piño, en virtud de lo que ofreció en la sesión de ayer, presentó una exposición en que manifiesta no tener copia exacta de la que ofreció, sino algunas notas: que habia alguna diferencia entre dicho Sr., y el Sr. Guereña sobre el lugar en que debia colocarse la audiencia. = Se mandó pasar á la Regencia.

El secretario de la gobernacion de Ultramar participa haberse publicado y jurado la Constitucion en Maracaibo, y remite testimonios de las funciones que se han hecho con este motivo: y que la Regencia les ha dado las gracias por su patriotismo. = Se mandó hacer mencion en el Diario de Córtes. = El secretario de la gobernacion de la Península contesta que en cumplimiento de la orden de las Córtes de 2 de febrero repeta orden á la diputacion provincial de Extremadura para que remitiese testimonios de todo lo obrado en la eleccion de diputados de aquella provincia. = El mismo secretario remite el informe del ayuntamiento de Alicante sobre la conducta del Sr. diputado D. Salvador Gozálvez, en el tiempo en que estuvo detenido por los enemigos. = A la comision de poderes. = El mismo secretario remite una certificacion del gefe político de Cuenca sobre los debates que ocurrieron al tiempo de instalarse la junta preparatoria para la eleccion de diputados en las Cortes próximas por aquella provincia. = A la comision de Constitucion. = La comision de Justicia informa sobre las consultas que han dirigido las audiencias de Sevilla, Granada, el gefe político de Madrid, y el tribunal de vigilancia establecido en aquella capital, sobre lo que debia hacerse con los pleitos seguidos ante los tribunales que han existido baxo el go-

2
bierno intruso ; y presenta un proyecto de decreto que comprende 13 artículos. = Se acordó que este expediente quedase en la secretaría para que se enteren los Señores diputados.

Sr. Balle : anoche he recibido dos representaciones documentadas que me dirige la diputacion provincial de Cataluña que me han llenado de amargura , y creo que á V. M. le sucederá lo mismo. En ellas constan dos infracciones escandalosas de la Constitucion : la una cometida por el gefe militar Fabregues en Reus contra la persona y autoridad del alcalde constitucional D. José Guardia , á quien el mismo gefe despojó de la insignia de su autoridad , le dió de palos , le puso en una avanzada , le hizo tomar un fusil y cargar con dos mochilas para que llevase mas peso (*el alcalde tiene 60 años de edad*) y le hizo seguir el paso ligero de una partida de caballeria. La otra cometida por el general Laci presidiendo un consejo de guerra formado para suspender y poner presos al intendente , al comisario ordenador y al contador del ejército. = Debo advertir que la primera no le consta á la Regencia , y sí la segunda, sobre la que ha tomado medidas energicas ; y así hago estas tres proposiciones. 1.^a "Que la representacion documentada de la diputacion provincial de Cataluña sobre el atropellamiento cometido en la persona del alcalde 1.^o constitucional de la villa de Reus pase á la comision de justicia, para que informe lo que se le ofrezca , con preferencia á todo otro negocio." = 2.^a "Que la otra representacion documentada sobre el atentado acordado por el consejo de guerra de oficiales generales baxo la presidencia de D. Luis Laci, contra el intendente D. Francisco Xavier de Oteiza , el comisario ordenador D. Pio Agustin de Landa , y el contador interino D. Juan de Aldaya (de cuyo acuerdo resultó la suspension de sus empleos , y prision de sus personas) se pase á la Regencia del reyno , diciendole : que espera S. M. que procederá en este negocio con la mayor energia hasta que queden severamente castigados los que resultaren culpados , como infractores de la Constitucion , dando cuenta del exíto de la causa." = 3.^a "Que por medio de la Regencia se manifieste á la Diputacion provincial de

Cataluña, que las Cortes han visto con agrado su zelo por el bien publico. Quedaron aprobadas las dos primeras y la idea de la tercera.

Continuando la discusion del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la religion, fué aprobado el artículo 2º en los términos siguientes: El R. obispo ó su vicario, previa la censura correspondiente de que habla el artículo de la lei de libertad de imprenta, dará ó negará la licencia de imprimir los escritos de religion, y prohibirá los que sean contrarios á ella oyendo ántes á los interesados, y nombrando un defensor cuando no haya parte que los sostenga. Los jueces seculares recogerán aquellos escritos que de este modo prohiba el ordinario, como tambien los que se hayan impreso sin su licencia.—Sr. Gordoá: propongo que se añada despues de las palabras jueces seculares » baxo la mas estrecha responsabilidad.«— Así se aprobó.— Art. 3º Los autores que se sientan agraviados de los ordinarios eclesiásticos, ó por la negacion de la licencia de imprimir, ó por la prohibicion de los impresos, podrán apelar al juez eclesiástico que corresponda en la forma ordinaria. = Art. 4º Los jueces eclesiásticos remitirán á la secretaría respectiva de la gubernacion una lista de los escritos que hubieren prohibido, la que se pasará al consejo de Estado para que exponga su dictámen despues de haber oido el parecer de una junta de personas ilustradas, que designará todos los años de entre las que residan en la corte, pudiendo asimismo consultar á las demas que juzgue convenir. = Art. 5º El rei, despues del dictámen del consejo de Estado, extenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse, y con la aprobacion de las Córtes la mandará publicar, y será guardada en toda la monarquía como lei baxo las penas que se establezcan.— Aprobados.

El Sr. Terán presentó las siguientes proposiciones. 1ª » Que la comision de Constitucion forme un manifiesto á la nacion, en el qual se expongan los principales fundamentos que han tenido las Córtes para sustituir á la Inquisicion los tribunales protectores de la religion. = Aprobada. 2ª » Que este manifiesto y el decreto en seguida se lean por tres domingos consecutivos en todas las parroquias de

4
la monarquía antes del ofertorio de la misa mayor. «= Aprobada. 3.^a » Que se quiten de todas las iglesias de la monarquía los retablos, quadros ó pinturas en que esten consignados los castigos impuestos por la Inquisicion. «= Aprobada. = El Sr. Presidente propuso y así se acordó, que se avisará á los secretarios del Despacho que concurrán á la sesion del domingo á las 11.

Extracto de los periódicos de Lóndres hasta el 11 de enero.

No hay noticias de Rusia; las de los periodicos de Paris alcanzan hasta el 5 de enero, y guardan el mayor silencio respecto á las *reliquias* del exercito frances: no hacen mas que insertar art. de las gacetas de la confederacion del Rhin que refieren el continuo transito de mariscales, edecanes, y generales franceses que vienen huyendo de Rusia á Paris y otras noticias de poco interes.

Maret *vuela* acia Paris; el 19 de diciembre estaba en Varsovia, dirigiendose á Berlin, á donde segun el gacetero habian llegado 300⁰ nuevos reclutas. El conde de Narbona, edecan de Bonaparte, *corria* acia Paris, pero el 18 de diciembre habia comido con el semi-rey de Prusia, y tuvo conferencias con el ministro de estado, Hardenberg. El 29 pasó por Francfort Lauriston que *iba* á Paris. Bioleti, auditor de guerra *venia* de Willna á Paris. Lemau, y Chaise edecanes de Oudinot y otros al servicio particular de Bonaparte *volaban* ácia Paris.

El emperador Francisco, sabiendo que Bonaparte habia llegado á Dresde el 14 de diciembre y que salió para Francia, envió á Paris al conde Burbino para que residiese allí con caracter diplomatico. (¿ *A qué esta mision?* ¿ *No hay en Paris embaxador austriaco?* ¿ *Es acaso en virtud de la llegada del lord Walpole á Viena?*) El monono reyezuelo de Roma dió un paseo por la ciudad de Paris: su papá dió una vuelta al rededor de la catedral, y visitó el palacio arzobispal.

Entre los decretos que Bonaparte va publicando hai uno por el que prohibe baxo la pena de prision por 3 meses

que los *rapaces* franceses no sean substituidos , en la conscripcion , por rapaces italianos ni los italianos por franceses.

La noticia de haber *dado ya fin* el ejército frances se corrobora por la relacion de un capitán de un buque que salió de Ostende el 7 : allí se decia que persiguiendo los rusos al ejército *grande* , é interponiendose entre él y la Polonia , habia obligado despues de vivos encuentros , á la mayor parte de los franceses á rendir las armas y entregarse prisioneros de guerra. Deciasse tambien que habiendo dado los oficiales de graduacion su palabra de honor de no servir durante la guerra , no habian quedado prisioneros.

Carta del valiente Longa.

Amigo Irunciaga. Siempre venciendo los iberos : sonó su cañon pocos dias hace en el valle de Sedano , y ayer lo ha hecho en los campos de Ameyugo y Miranda. En vano una columna de 1500 infantes y 150 caballos quiso evitar la horrorosa batalla que con toda estratagemas militares les preparé el dia de ayer. Amigo mio suele pintarse como se quiere , pero para tal triunfo no hai pinceles : dexo á la imaginacion de V. qual se portaron mis soldados para matar mas de 500 , hacer prisioneros mas de 200 , y herir pocos menos á mi parecer. Estos se refugiaron á Miranda (que era su direccion) , cuya guarnicion que salió en socorro hizo mayor la victoria volviendo con los inutilizados y socorridos llenos todos de confusion y terror á aquel fuerte en que aun tiemblan. Solo he tenido como 60 muertos y 160 heridos.

Aquellos héroes me merecerán eterno dolor ; pero estos felizmente mirando por la prudencia adquiriran luego nuevas glorias. Se han cogido varios efectos y una berlina de que con pensamientos todavia sanguinarios se ha hecho poco caso. Aunque se lo comunico al general no es en detall , quando lo haga lo haré tambien á V.

Sigo marchando ácia esas inmediaciones (Bilbao) de órden del general. Comunique V. mis afectos á los amigos &c. Santa Gadea 11 de diciembre de 1812. = *Francisco de Longa.*

Extracto de un parte del valiente Campillo al general Mendizabal, desde Laredo el 25 de diciembre de 1812.

Hoy avancé contra el enemigo: se replegó luego que me vió: los húsares mataron un caballo: un granadero francés me atravesó el muslo izquierdo de un balazo: pasado el muslo paró la bala en la silla del caballo. Con este accidente nos retiramos. Hicimos un prisionero, que tirándose al suelo pudo escaparse. Espero que no sea largo el restablecimiento de mi herida que confío les saldrá cara. El enemigo se retiró al fuerte. = *Campillo.*

Santander 5 de enero. = El 31 último volvió á entrar Caffarelli en Bilbao.

Coruña 15 de enero. = Segun cartas de Villafranca, los vándalos se han dexado ver ácia Orbigo y Leon, á recoger granos y contribuciones.

Idem 18. = Las cartas de Bilbao hasta el 28 último y las de Santander hasta el 30 solo dicen que por ahora nada temen.

Seo de Urgel 16 de enero. = Por un sargento pasado sabemos que de Puigcerdà deben marchar 4 batallones de vándalos acia Francia, y que hay contiendas sobre quienes han de salir.

Berga 22 de enero. = De las fronteras de Francia escriben el 16 lo siguiente: "La consternacion de los vándalos es sin igual. Confiesan la pérdida de 600 caballos en el Norte. La requisicion de juvenes de 17 á 40 años es rigorosa; pero todo el mundo huye.

Caceres 24 de enero. = Por aquí no hai novedad; todo está tranquilo: los exércitos ocupan las mismas posiciones.

Truxillo 26 de enero. = Escriben de Ciudad-Rodrigo que los vándalos han enviado unos 500 infantes y 500 caballos acia la sierra de Francia à exîgir contribuciones, pero que de aquella plaza habian salido tropas á estorbarlo.

Siruella 26 de enero. = De Toledo han salido 1000 vándalos acia Cuenca, ademas de otros 1200 que habian marchado antes. Tambien han salido de Madrid acia Francia algunos miles. Los 1000 se componian de 2 divisiones de infanteria que estaban en Toledo é inmediaciones, remplaza-

7
das por tropas que llegaron de la parte de Avila : de estos movimientos y de la venta de granos que hacen , á la mitad de su precio , se sospecha su próxima retirada.

Alcantara 26 de enero. = Las cartas de Madrid anuncian que de Palacio estaban sacando los vándalos el 19 muchos efectos ; y que todo cuanto se observaba hacia presumir que el enemigo pensase en evacuar aquel pais.

Alicante 29 de enero. = Nuestra linea , en los mismos puntos : el enemigo , vexando los pueblos que ocupa.

Fresneda 29 de enero. = Sigue aquí el cuartel general. Conociendo el enemigo que hasta la llegada del Lord no se abrirá la campaña , ha enviado varios parlamentarios con frívolos pretextos para saber si habia vuelto ya.

Jaen 29 de enero. = Permanecen estas tropas en los mismos puntos. Se asegura que la caballeria del Sr. Freire se hallaba el 24 en Guadix y que la division de Wittinghan debe pasar á Granada , y de allí á.....

Idem 30. = Antes de ayer salió de aquí para Martos toda la artilleria del ejército y la de Consuegra marcha à Granada. Cada dia escasean mas las subsistencias y el metálico. El ejército no ha recibido aun la media paga.

Badajoz 31 de enero. = De Lisboa escriben que habia arribado á aquel puerto un barco ingles y su patron traia á la mano una gaceta que contenia la destruccion total del ejército frances en Rusia , menos algunos oficiales que han podido escapar , añadiendo que la Prusia y Saxonia se declaraban contra Bonaparte. (*De las cosas mas seguras , la mas segura es dudar.*)

Sevilla 2 de febrero. = Se ha arrestado aquí al Sr. Goyeneta , corregidor que fué en Sevilla en el tiempo vándalo : se hallaba sin comunicacion en la Torre del Oro en la puerta de Triana ; pero ya se comunica : parece es por la decantada conspiracion que es un duende en el dia.

Id. 3. = Por una carta que ha llegado de Navarra se sabe que el incomparable Espoz y Mina llegó à Lumbier el 19 de enero despues de haber recorrido el Alto Aragon hasta las fronteras de Francia y Cataluña.

El 29 se pasó revista en el prado de S. Sebastian á

1.ª bella division del ejército de reserva que será de unos 10.000 hombres, y 2 hermosos escuadrones de caballería, con 6 piezas de campaña. Todos estan perfectamente vestidos y equipados, y evolucionan mui bien.

Cádiz 5. = Escriben de Cataluña que Dantzick se ha entregado à los rusos el 24 de diciembre: esta noticia valdria por ciento si fuera de *oficio*: el *Conciso*. aunque no la cree imposible segun lo mal que se le ha puesto el juego al *tramposo universal*, no se decide á *tragarla*.

Las cartas de Madrid hasta el 19 refieren que son muchas las vexaciones que allí se padecen, y mui gravosas y violentas las contribuciones que exígen. Parece que se ha despedido á muchos empleados del Intruso, tanto de los de palacio como de los de secretarias &c.; y que á los empleados que de Valencia tenian que volver á Madrid se les ha dado orden de suspender tal peregrinacion. Todo indica que los vándalos abandonan la capital. Es de esperar que al primer movimiento que el lord Wellington haga *ácia adelante*, comenzará el enemigo (si antes no lo hace) los suyos *ácia atras*.

Partes telegraficos. = *Dia 5. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y demoliendo la bateria del Puente del rio de San Pedro; los ingleses tambien siguen los suyos en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos, en el del cerro de los Martires y en el inmediato á Torregorda.

Capitania del Puerto. = *Dia 5.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Málaga gol. esp. *Angelita* con almendras y papel: de Almeria y Málaga jav. id. *N. S. del Mar* con plomo y esparto: de Villanueva, Salou y Alicante 4 bcos. cost. nac. con aguardiente, papel y almendra: de Málaga jav. id. *S. José* con aceite, papel y zumaque.

TEATRO. = Juez y reo de su causa, comedia en tres actos. = Bayle. = Saynete. = A las siete y media.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.